

Pag.1 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4816000644

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007285 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:LAGOS ANDRADE, ERWIN

LIBRE GESTION No. : 1G16000194

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10202249	BATERIA DE 75 AMPERIOS PARA VEHICULO	UN	4	\$ 61.100000	\$ 244.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BATERIA DE 75 AMPERIOS PARA VEHICULO

DESCRIPCION COMERCIAL: BATERIA 75 AMPS. 24UL. LARGO 23.80 CM., ANCHO 17.50 CMS. Y ALTO 17.50 CMS.

MARCA DEL PRODUCTO: *Rayo Original de Lagos de*

MODELO: NO DETALLA EN OFERTA [REDACTED] 16

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO DETALLA EN OFERTA [REDACTED]

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES. *Costo de De tres años*

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS. *Lic. Erwin Lagos Andrade*

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA. *11:50 AM*

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES,CAMBIO SIN COSTO 8 MESES Y PRORRETEO 18 MESES.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SECCION TRANSPORTE,DIVISION APOYO Y MANTENIMIENTO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA.

TIPO: BATERIA PARA VEHICULO

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. FORMA DE PAGO: VER ANEXO I A ORDEN DE COMPRA.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 06 MESES.FORMA DE ENTREGA: 3 ENTREGAS EN COORDINACION CON LA SECCION TRANSPORTE.

Sofía

 Lic. Sofía Lorena de Rivas

[REDACTED]
3-10-16
Lic. Erwin Lagos Andrade
11:50 AM

Pag.2 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4818000844

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007285 NIT:06142708721019
 NOMBRE DE PROVEEDOR:LAGOS ANDRADE, ERWIN

LIBRE GESTION No. : 1G18000194

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10202269	BATERÍA DE 120 AMPERIOS, 12 VOLTIOS PARA VEHICULO	C/U	4	\$ 90.800000	\$ 363.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BATERÍA DE 120 AMPERIOS, 12 VOLTIOS PARA VEHICULO

DESCRIPCION COMERCIAL: BATERÍA DE 120 AMPERIOS, 65-UL, LARGO 29.70 CM, ANCHO 19.70 CM. Y ALTO 19.20 CM.

MARCA DEL PRODUCTO: / RAYO.

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: /24 MESES.

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: / MEXICO.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: /24 MESES, CAMBIO SIN COSTO 6 MESES Y PRORRETEO 18.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SECCION TRANSPORTE, DIVISION APOYO Y MANTENIMIENTO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: /45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA.

TIPO: BATERIA PARA VEHICULO

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

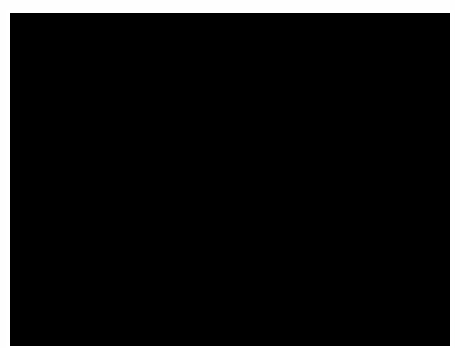
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 04 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. **FORMA DE PAGO:** VER ANEXO I A ORDEN DE COMPRA. **VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:** 06 MESES. **FORMA DE ENTREGA:** 3 ENTREGAS EN COORDINACION CON LA SECCION TRANSPORTE.



Lic. Erwin Lagos Andrade


Sofía Lorena de Rivas
 Lic. Sofía Lorena de Rivas

Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4818000844

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007285 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: LAGOS ANDRADE, ERWIN

LIBRE GESTION No. : 1G16000194

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10802028	BATERIA DE 90 AMPERIOS PARA VEHICULOS	CU	28	\$ 77.300000	\$ 2,164.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BATERIA DE 90 AMPERIOS PARA VEHICULOS

DESCRIPCION COMERCIAL: BATERIA DE 90 AMPERIOS, 27UL, LARGO 30.00 CM, ANCHO 17.00 CM. Y ALTO 22.50 CM.

MARCA DEL PRODUCTO: RAYO.

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES.

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES, CAMBIO SIN COSTO 6 MESES Y PRORRETEO 18.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SECCION TRANSPORTE, DIVISION APOYO Y MANTENIMIENTO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA.

TIPO: BATERIA PARA VEHICULO

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 28 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. **FORMA DE PAGO:** VER ANEXO I A ORDEN DE COMPRA. **VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:** 08 MESES. **FORMA DE ENTREGA:** 3 ENTREGAS EN COORDINACION CON LA SECCION TRANSPORTE.

VALOR TOTAL \$ 2,772.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADA CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 3 DIAS DEL MES DE Octubre 2016



 .S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
 11:50 AM 3-10-16
Lic. Erwin Lagos Andrade



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000644, LIBRE GESTION No. 1G16000194

"ADQUISICION DE BATERIAS DE DIFERENTES AMPERIOS, PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL ISSS."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Usuario solicitante – Sección Transporte (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: LA JEFATURA DE SECCION TRANSPORTE, DIVISION DE ABOVO Y MANTENIMIENTO.

Recibi Original
Anexo I.



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía Lorena de Rivas

*11-3
Lic. Erwin Lagos Andrade*



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000644, LIBRE GESTION No. 1G16000194

"ADQUISICION DE BATERIAS DE DIFERENTES AMPERIOS, PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL ISSS."

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

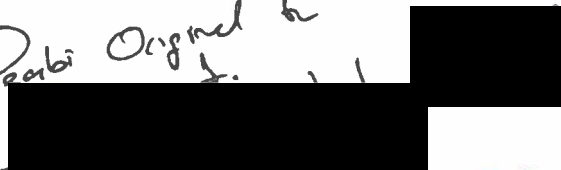
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibi Original de



11:50AM.

3-10-11

Lic. Erwin Lagos Andrade



Sofía
Lic. Sofía Loreña de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"